



*Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE*

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria 12 de agosto de 2019

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 12 de agosto de 2019, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana Andrea Corrado Vázquez, el Sr. Vice Director Decano Javier Di Matteo, por el Claustro de Profesores, los consejeros, Claudia Agüero, Juana Erramuspe, Beatriz Gualdiere, Adriana Migliavca, Silvia Martinelli y Rosa Cicala por el claustro de Auxiliares, los consejeros Dana Hisrch por el claustro de auxiliares.-

Se indica que sobre tablas hay solo un tema:

- a) Nota de la Directora Decana sobre la situación y/o posibilidad de designación de Jefe de Div. De las Div. Educación de Adultos y Cultura Corporal y su enseñanza.-

Por unanimidad se aprueba su incorporación.-

Siendo las 14.10 hs. Ingresan la consejera Mariana Vázquez.-

La Directora Decana informa acerca de la reunión mantenida con la Secretaria de Bienestar Universitario de la UNLu. y los docentes responsables de las asignaturas a cargo del Departamento, sobre situación de “presunta violencia de género” en la Delegación San Fernando.-

Comenta que el Ateneo de Investigación se realizará el 30 y 31 de octubre próximo e informa sobre la participación de las Secretarías del Departamento Laura Rodríguez y Gabriela Vilariño a la reunión del Codesoc en la UNC.-

En relación a la nueva resolución del HCS sobre la aplicación del presupuesto en el inciso 1, se informa que se consultó a la ViceRectora sobre una situación particular de cobertura de un docente con licencia de largo tratamiento por enfermedad y sugirió aplicar el Art 3 de la mencionada resolución que habilita tales designación por necesidades académicas.-

Asimismo da detalle de lo sucedido en la última sesión del HCS sobre el tratamiento del tema propuesto por la Lista 280 en relación a la censura de una producción de conocimiento de un grupo de docentes del Departamento en el documental “Escuela Bomba, dolor y lucha en MORENO”. En el mismo acta da lectura al acto administrativo sobre repudio aprobado por el HCS de la UNLu., en relación al tema.- Comenta además las distintas emisoras de radio, tv y medios gráficos que llamaron para que informemos sobre el caso.

Por Secretaría se informan las licencias otorgadas y/o programas aprobados, por delegación a la Presidencia del cuerpo.-

Acto seguido se pone en consideración el acta de las sesiones del CDDE del 3 y 24 de junio del presente año. Por unanimidad de los presentes se aprueban las actas mencionadas.-

Por Secretaría se solicita trabajar en sesión secreta para considerar el acta de la reunión extraordinaria realizada el 1 de julio de 2019. Por unanimidad se aprueba sesionar en secreto y se da lectura a la misma. Por seis votos por la afirmativa y una abstención se aprueba la misma.-

1	Consideración acta dictamen que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área Estudios del Desarrollo de la Div. Ps. y Ps. A favor de Mara Yañez.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen que entendió en el Llamado a concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área Estudios del Desarrollo de la Div. Ps. y Ps. Y la designación de Mara Yañez. Al cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área Estudios del Desarrollo de la Div. Ps. y Ps.-

2	Consideración de propuesta extracurricular: Educación Popular, conocimiento y debates sobre el desarrollo rural, presentado por el docentes Javier Di Matteo.-
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la propuesta extracurricular: Educación Popular, conocimiento y debates sobre el desarrollo rural, de la División EA. Doc. Responsable Javier Di Matteo.-

3	Consideración de aval a las XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación (SAHE), presentado por la docente Paula Spregleburd.
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se otorga el AVAL académico a las XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación (SAHE), presentado por la docente Paula Spregleburd

4	Consideración de aval académico a la Convención Anual del próximo año ARTESOL 2020 Convention, presentada por la Presidencia de ARTESOL y avalada por la Jefa de la División LE.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se otorga el AVAL académico a la Convención Anual del próximo año ARTESOL 2020 Convention, presentada por la Presidencia de ARTESOL

5	Consideración del Registro de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, área Pedagogía de la Div. TP, por renuncia de la Prof. A. Graziano.
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil y los representantes según se detalla a continuación.-

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES:

DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA

ÁREA: PEDAGOGÍA

CARGO: PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

JURADO TITULAR:

VITAL, Susna Noemí DNI N° 13.690.062
BLANCO, Andrea Aurora DNI N° 18.025.832
WANSCHELBAUM, Cinthia DNI N° 25.647.329

JURADO SUPLENTE:

GRAZIANO, Andrea Magdalena DNI N° 12.264.262
VILARIÑO, Gabreila Noemí DNI N° 25.323.458

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: AGUIRRE, Juan Manuel DNI N° 25.658.131
Suplente: HIRSCH, Dana DNI N° 30.744.707

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: REYES, Mariano Sebastián DNI N° 31.635.880
Suplente: ACOSTA, Lara Paula DNI N° 37.786.287

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Título universitario de Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación o especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
Acreditar formación de posgrado afín con el área que se concursa.
Desarrollar o haber desarrollado docencia universitaria en el área que se concursa.
Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Programar, desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la/s asignatura/as seminarios y/o talleres en los que prestará servicios.

Tomar a su cargo el dictado de las clases teóricas y/o teórico-prácticas. Coordinar y orientar las tareas del equipo docente.

Elaborar y/o supervisar los trabajos prácticos, los instrumentos de evaluación y otros materiales para el dictado de las clases.

Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.

Dirigir, participar de proyectos de investigación acerca de temáticas vinculadas con el área del concurso.

Dirigir, participar de proyectos de extensión vinculados con el área del concurso.

Promover y desarrollar tareas de formación del equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Teorías de la Educación II (Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación)

Luján: Martes de 18:00 a 21:00 hs.

San Miguel: Miércoles de 18:00 a 21:00 hs.

Teorías de la Educación (PEMA)

San Miguel: Jueves 17:00 a 21:00 hs

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que aborden las problemáticas objeto del presente concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Principales corrientes pedagógicas desde comienzos del Siglo XX hasta principios del XXI. La Escuela Nueva y sus etapas. Crítica antiautoritaria, condena radical a la escuela tradicional. Conformación de la pedagogía institucional. Teoría social crítica y teoría crítica de la educación. Teorías crítico reproductivistas y sus diferentes énfasis en el papel de la reproducción social y la resistencia. Aportes actuales de la Teoría pedagógica.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

A continuación se pone en consideración el único tema sobre tablas.

Al respecto se da lectura a la nota de la Directora Decana, se exponen a los consejeros los argumentos que dieron origen a la presente solicitud, tanto de organización académica-administrativa como presupuestaria y económica.- Luego de un amplio debate se aprueba delegar a la Presidencia del cuerpo la designación provisoria y excepcional de un docente de cada División que reúna los requisitos para poder designar a un Jefe de División hasta tanto se lleve a cabo el cronograma de Jefe de División por la Secretaría Académica del Departamento.-

Siendo las 15.15 hs se da por finalizada la reunión del día de la fecha.-